



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052446/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Víctor Alejandro Molina mediante la cual formula **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.-

ATENTO:

A la causal invocada;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

3;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente investigador.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

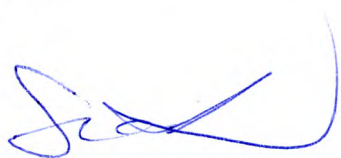
Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se acepte a partir del **01-11-2017** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por el Dr. Víctor Alejandro **MOLINA (Legajo 15.667)** al cargo de **Profesor Titular (DE)-Plenario- concursado - código 101-** del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº:
CM.vv

1348


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDE
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC